



Comisión aprobó exhortar a congresos locales a incluir la categoría de diversidad sexual en el Premio Estatal de la Juventud



Boletín No.3175

Comisión aprobó exhortar a congresos locales a incluir la categoría de diversidad sexual en el Premio Estatal de la Juventud

En reunión ordinaria, realizada por plataforma digital, la Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), aprobó por 7 votos a favor el dictamen por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a normar el Premio Estatal de la Juventud e incluir la categoría de Diversidad Sexual.

En el documento se explica que el reconocimiento, estímulo e impulso de nuestras juventudes debe jugar un papel importante dentro de las políticas de gobierno, ya que es parte de la preparación de las nuevas generaciones que deben ser involucradas en las acciones de gobierno y reconocer su participación en aquellas que benefician a su comunidad.

Por ello, el Premio Nacional de la Juventud es considerado como una de las mayores distinciones con las que el Gobierno Federal reconoce a las juventudes, además de que a nivel estatal también se cuenta con este reconocimiento en algunas entidades.

Puntualiza que este tipo de premios sirven para incentivar acciones en favor de las diversas luchas de la juventud, por lo que las legislaciones estatales que ya regulan un Premio Estatal de la juventud reconocen la labor social, la protección al ambiente, las actividades artísticas, académicas y, con algunas variaciones, a las personas con discapacidad, la innovación tecnológica y el emprendimiento.



Sin embargo, subraya el punto de acuerdo, tristemente algo que también tienen en común la gran mayoría de legislaciones estatales en la materia es que ninguna reconoce la lucha de las juventudes diversas, lo cual es consecuencia de la invisibilización sistemática a la que se ha sometido a la comunidad LGBTTTTIQA+ por parte no solamente de la sociedad en su conjunto, sino del Estado mexicano.

“Las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQA+ enfrentamos grandes retos en el acceso y ejercicio de nuestros derechos, además de ser víctimas de estigmas arraigados tanto en la sociedad como en las instituciones mexicanas”, se expone en el dictamen.

Lo anterior, agrega, ha quedado evidenciado mediante estudios realizados y que recopila el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación. De acuerdo con la ENADIS 2017, 36 por ciento de la población no estaría dispuesta a rentar una habitación a personas trans, 32 por ciento a personas lesbianas o gay, y cuatro de cada diez personas no les gustaría que una persona gay o lesbiana fuera electa para la Presidencia de la República.

Gracias a la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (Endiseg), ahora sabemos que al menos 5 millones de personas en México se consideran parte de la comunidad de la Diversidad Sexual y de Género, de los cuales 68 por ciento tiene de 15 a 29 años.

Asuntos generales

La diputada Luévano Luna informó que, derivado del compromiso de la Comisión de presentar las iniciativas y puntos de acuerdo aprobados en el Parlamento de la Diversidad Sexual, realizado en la Cámara de Diputados, el equipo técnico ajustó los documentos recibidos a fin de que estén en condiciones de ser avalados.